

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

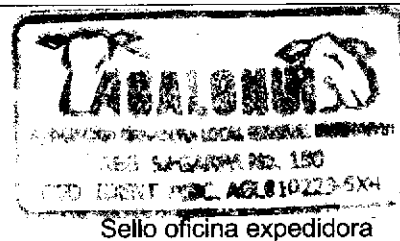
	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065294	
	Día 10	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Hidalgo							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Productos Carnicos ZODHER SC de RL de CV				Nombre: Armando Real Banda			
Teléfono: 7731322091				Teléfono:			
CURP: PER050723A62				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: 130293835002				Rancho/UPP/PSG: La Cruz de San Bartolo S.N.			
Calle: Rancho la Pasa				Calle: Conrado			
Localidad: Hidalgo				Localidad: Amezcala			
Municipio: Hidalgo				Municipio: Amecameca de Zentil			
Estado: Hidalgo				Estado: Querétaro			
C.P.:				C.P.:			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Humberto Gallegos				
X			CURP:				
Datos del vehículo			Marca: Ford Ranger	Modelo: 2015			
Placas: ST1019C			Color:	Capacidad:	Placas del remolque: 4GT616H		
Ruta a seguir							
Hidalgo / Querétaro.							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: 01778464							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: T-13-0118-0923-2120	BR: B-13-0118-0923-2121		
Otros: Hic: 61897389							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
1	Bovina	AA	Macho	1301079134			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
01778464							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				1 (Un Bovino)			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Co. Yopica Lopez Ramirez.
As. Hic. de Gues.



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.